



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial

**RESOLUCIÓN No. CJRES14-37
(Abril 8 de 2014)**

“Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Nacional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013”

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL
DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de la facultad conferida por el Acuerdo número 024 de 1997 y en virtud del artículo 164 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo No. PSAA13-10037 del 7 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa, reglamentó el proceso de selección y convocó a concurso de méritos para la provisión de los cargos de de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Las inscripciones a la convocatoria se llevaron a cabo entre el 12 al 15 y del 18 al 22 de noviembre del año 2013, vía web a través de la página de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.com, link concursos.

De conformidad con el referido Acuerdo, al momento de la inscripción, los aspirantes debían acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:

“2. REQUISITOS GENERALES

Los aspirantes, en el término de inscripción, deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ *Presentar solicitud de inscripción en la forma y dentro de los términos que más adelante se señalan.*
- ✓ *Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.*
- ✓ *No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.*

Hoja No. 2 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

✓ *Reunir las condiciones y requisitos mínimos que para cada cargo establezca la ley y los Acuerdos expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura exigidos para los cargos de aspiración.*

✓ *No haber llegado a la edad de retiro forzoso (65 años)."*

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Los aspirantes deberán acreditar y cumplir con los siguientes requisitos mínimos para los cargos de aspiración objeto de la convocatoria.

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Especializado	33	Título de formación universitaria en Estadística, Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en los campos estadístico o del análisis de datos.
Profesional Especializado	33	Título de formación universitaria profesional en Ingeniería Industrial, Economía, Administración Pública o Administración de Empresas y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el campo de la administración pública.
Profesional Especializado	33	Título de formación universitaria profesional en Administración Pública o Administración de Empresas y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el campo de la administración pública.
Profesional Especializado	25	Título de formación universitaria en Estadística, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o Administración Pública y título de postgrado.	Un (1) año de experiencia profesional en los campos estadístico o del análisis de datos.
Profesional Especializado	25	Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas o Administrador Financiero y título de postgrado.	Un (1) año de experiencia profesional en los campos de la administración pública, administración de empresas y/o finanzas públicas.

Hoja No. 3 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Universitario	21	Título Profesional en Economía.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en los campos de la administración pública, administración de empresas y/o finanzas públicas.
Profesional Universitario	21	Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera o Ingeniería Industrial.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en los campos de la administración pública, administración de empresas y/o finanzas públicas.
Profesional Universitario	21	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Derecho.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera o Ingeniería Financiera.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en los campos de la administración pública, administración de empresas y/o finanzas públicas.
Profesional Universitario	17	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.
Profesional Universitario	17	Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera o Ingeniería Industrial.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en los campos de la administración pública, administración de empresas y/o finanzas públicas.
Profesional Universitario	17	Título Profesional en Derecho.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	17	Título de formación universitaria en Estadística.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en el campo estadístico o del análisis de datos.

Hoja No. 4 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Técnico	13	Título de formación tecnológica o técnica profesional en contaduría, contabilidad y/o gestión financiera.	Dos (2) años de experiencia relacionada en los campos de la contaduría, finanzas públicas y/o administración pública.
Técnico	13	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas o Administración Pública.	Dos (2) años de experiencia relacionada en el campo la administración pública.
Técnico	13	Título de formación tecnológica o técnica profesional en sistemas.	Dos (2) años de experiencia relacionada en el área de sistemas.
Asistente Administrativo	07	Diploma en Educación Media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	Dos (2) años de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Especializado	33	Título Profesional en Derecho y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	17	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.
Profesional Universitario	16	Título Profesional en Derecho.	Un (1) año de experiencia profesional en el área jurídica y un (1) año de experiencia relacionada.
Técnico	13	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas o Administración Pública.	Dos (2) años de experiencia relacionada en el campo la administración pública.

Hoja No. 5 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA			
Asistente Administrativo	09	Diploma de educación media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	Tres (3) años de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Asistente Administrativo	06	Diploma en Educación Media	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Auxiliar Judicial Grado 2	02	Título de formación tecnológica en sistemas	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial Grado 2	02	Título de formación tecnológica en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería de Sistemas o Finanzas	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo de la administración pública.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Especializado	33	Título Profesional en Derecho y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	21	Título Profesional en Derecho.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Psicología	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en los campos de la psicología organizacional o psicometría.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Derecho.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	19	Título Profesional en Derecho.	Tres (3) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	17	Título Profesional en Derecho.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	15	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas.	Un (1) año de experiencia profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada en el área de sistemas.

Hoja No. 6 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Universitario	15	Título Profesional en Psicología	Un (1) año de experiencia profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada con los campos de la psicología organizacional o psicometría.
Profesional Universitario	15	Título Profesional en Derecho.	Un (1) año de experiencia profesional en el área jurídica y seis (6) meses de experiencia relacionada.
Profesional Universitario	14	Título Profesional en Derecho.	Un (1) año de experiencia profesional en el área de jurídica.
Técnico	13	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas o Administración Pública.	Dos (2) años de experiencia relacionada en el campo la administración pública.
Técnico	10	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas, Administración Pública o Administración Financiera	Seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo la administración pública.
Asistente Administrativo	09	Diploma de educación media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	Tres (3) años de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Asistente Administrativo	08	Diploma en Educación Media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Asistente Administrativo	07	Diploma en Educación Media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	Dos (2) años de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Auxiliar Judicial Grado 2	02	Título de formación tecnológica en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería de Sistemas o Finanzas	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo de la administración pública.

Hoja No. 7 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Auxiliar Judicial Grado 2	02	Título de formación Tecnológica en Archivística o Administración Documental.	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo de la archivística, la administración documental y/o la bibliotecología.

UNIDAD DE AUDITORÍA			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Universitario	33	Título Profesional en Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el campo de la administración pública y/o de auditoría.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el campo de la administración pública, auditoría y/o implementación de sistemas de calidad.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Contaduría	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en los campos de la contaduría, finanzas públicas y/o administración pública.
Profesional Universitario	20	Título de formación universitaria en Arquitectura o Ingeniería Civil.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el campo de la arquitectura, ingeniería civil, construcción y/o interventoría de obra.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Derecho.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el área jurídica.

Hoja No. 8 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

UNIDAD DE AUDITORÍA			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Universitario	18*	Título Profesional en Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial.	Dos (2) años de experiencia profesional en el campo de administración pública, auditoría y/o implementación de sistemas de calidad.
Profesional Universitario	14**	Título Profesional en Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Contaduría, Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial.	Un (1) año de experiencia profesional en el campo la administración pública, auditoría y/o implementación de sistemas de calidad.
Técnico	13	Título de formación tecnológica o técnica profesional en sistemas.	Dos (2) años de experiencia relacionada en el área de sistemas.
Técnico	12**	Título de formación tecnológica en Sistemas, Administración de Empresas o Administración Pública.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo la administración pública, auditoría y/o implementación de sistemas de calidad.
Técnico	10	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas, Administración Pública o Administración Financiera	Seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo la administración pública.
Asistente Administrativo	08	Diploma en Educación Media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.

* Las sedes de estos cargos se encuentran en las Oficinas de Auditoría de Bogotá, Medellín y Calí.

** Las sedes de estos cargos se encuentra en las Oficinas de Auditoría de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Valledupar, Tunja y Villavicencio.

OFICINA DE ASESORIA PARA LA SEGURIDAD DE LA RAMA JUDICIAL			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia

Hoja No. 9 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

Profesional Universitario	20	Título Profesional en Administración Policial	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el campo de la administración policial y/o seguridad.
Profesional Universitario	16	Título Profesional en Administración Policial	Un (1) año de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada en el campo de la administración policial y/o seguridad.
Profesional Universitario	14	Título Profesional en Administración Policial	Un (1) año de experiencia profesional en el campo de la administración policial y/o seguridad.
Asistente Administrativo	06	Diploma en Educación Media	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.

ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Especializado	33	Título Profesional en Derecho y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Especializado	31	Título Profesional en Derecho y título de postgrado.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Especializado	25	Título Profesional en Derecho y título de postgrado.	Un (1) año de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Derecho	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Contaduría, Finanzas o Ingeniería Financiera.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en los campos de la administración pública, administración de empresas, contaduría y/o finanzas públicas.

Hoja No. 10 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Universitario	19	Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el campo de la administración pública y/o administración de empresas.
Profesional Universitario	19	Título Profesional en Derecho	Tres (3) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	18	Título Profesional en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial.	Dos (2) años de experiencia profesional en el campo de administración pública.
Profesional Universitario	15	Título Profesional en Derecho.	Un (1) año de experiencia profesional en el área jurídica y seis (6) meses de experiencia relacionada.
Profesional Universitario	14	Título profesional en Ingeniería de Sistemas.	Un (1) año de experiencia relacionada en el área de sistemas.
Técnico	11	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería de Finanzas y/o Ingeniería Financiera.	Un (1) año de experiencia relacionada en el campo la administración pública.
Asistente Administrativo	09	Diploma de educación media, acreditación de estudios técnicos y/o certificado de aptitud profesional del SENA.	Tres (3) años de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Asistente Administrativo	06	Diploma en Educación Media	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Chofer	06	Diploma de educación media y pase de conducción.	Un año de experiencia relacionada.
Asistente Administrativo	05	Diploma en Educación Media	Un (1) año de experiencia relacionada con actividades administrativas, secretariales o de oficina.
Auxiliar Servicios Generales	04	Diploma en Educación Media	Seis (6) meses de experiencia relacionada con actividades administrativas.

Hoja No. 11 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Especializado	33	Título Profesional en Derecho y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Especializado	33	-Título Profesional en Ingeniería de Sistemas y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el manejo, desarrollo, diseño, implementación o mantenimiento de sistemas de información o gerencia de proyectos.
Profesional Especializado	33	Título Profesional en Derecho o Bibliotecología y título de postgrado.	Cinco (5) años de experiencia profesional en el campo de la bibliotecología y/o publicaciones.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.
Profesional Universitario	20	Título Profesional en Derecho.	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional en el área jurídica.
Profesional Universitario	18	Título Profesional en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial.	Dos (2) años de experiencia profesional en el campo de administración pública.
Profesional Universitario	15	Título Profesional en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial.	Un (1) año de experiencia profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo de la administración pública.
Técnico	12	Título de formación tecnológica o técnica profesional en sistemas.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada en el área de sistemas.
Técnico	12	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas o Administración Pública.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo la administración pública.
Técnico	11	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería de Finanzas y/o Ingeniería Financiera.	Un (1) año de experiencia relacionada en el campo la administración pública.

Hoja No. 12 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Técnico	12	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería de Finanzas	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo la administración pública.
Técnico	12	Título de formación tecnológica o técnica profesional en Archivística o Administración Documental.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo de la archivística, la administración documental y/o bibliotecología.
Auxiliar Judicial Grado 2	02	Título de formación tecnológica en sistemas	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada.
Auxiliar Judicial Grado 2	02	Título de formación Tecnológica en Archivística o Administración Documental.	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo de la archivística, la administración documental y/o la bibliotecología.
Auxiliar Judicial Grado 2	02	Título de formación tecnológica en Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería de Sistemas o Finanzas	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia relacionada en el campo de la administración pública.
Bibliotecólogo	NOM	-Título de formación universitaria en Bibliotecología.	Dos (2) años de experiencia profesional en el campo de la Bibliotecología.
Escribiente	NOM	Haber aprobado dos (2) años de estudios superiores en derecho	Dos (2) años de experiencia relacionada o haber aprobado dos (2) años de estudios superiores y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada

OFICINA DEL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA "ALFONSO REYES ECHANDÍA"			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Profesional Universitario	21	Título de formación universitaria en Derecho, Administración Pública, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en el campo la administración pública.

Hoja No. 13 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - DIRECCIÓN EJECUTIVA			
Denominación Cargo	Grado	Requisito Académico	Experiencia
Director de Unidad	Nominado	Título Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil y postgrado en Arquitectura, Planeación y/o Gerencia, Evaluación o Desarrollo de Proyectos, Diseño Arquitectónico, Urbanismo, Gestión Ambiental o Interventoría de Construcción.	Ocho (8) años de experiencia profesional en el campo de la Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y/o Interventoría de obra.
Director Administrativo	Nominado	Título Profesional en Arquitectura y título de postgrado.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en el campo de la Arquitectura, la Construcción y/o la interventoría de obra.
Director Administrativo	Nominado	Título Profesional en Ingeniería Civil y título de postgrado.	Cuatro (4) años de experiencia profesional en el campo de la Ingeniería Civil, la Construcción y/o la interventoría de obra.
Profesional Universitario	17	-Título de formación universitaria en Arquitectura.	Dos (2) años y seis (6) meses de experiencia profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada con el campo de la Arquitectura, la Construcción y/o la interventoría de Obra.
Profesional Universitario	15	-Título de formación universitaria en Arquitectura.	Dos (2) años de experiencia profesional en el campo Arquitectura, la Construcción y/o la interventoría de obra.
Profesional Universitario	14	-Título de formación universitaria en Arquitectura.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia profesional en el campo Arquitectura, la Construcción y/o la interventoría de obra.
Técnico	13	-Título de formación técnica profesional en delineante de arquitectura.	Dos (2) años de experiencia relacionada en el campo del diseño arquitectónico.
Técnico	13	Título de formación técnica profesional en Sistemas, Archivística, Administración de Empresas, Administración Pública o Relaciones Industriales.	Un (2) años de experiencia relacionada en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.
Técnico	12	Título de formación técnica profesional en Sistemas, Archivística, Administración de Empresas, Administración Pública o Relaciones Industriales.	Un (1) año y seis (6) meses de experiencia relacionada en el manejo, desarrollo, implementación o mantenimiento de sistemas de información.

Hoja No. 14 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

Para efectos de las equivalencias de estudios por experiencia se tendrán en cuenta las establecidas en la Ley 1319 de 2009, así:

Para todos los cargos del nivel profesional:

Cuando se exija experiencia profesional para ocupar un cargo de empleado judicial, la misma se podrá acreditar de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- *Un (1) título de posgrado en la modalidad de especialización profesional por dos (2) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.*
- *Un (1) título de posgrado en la modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.*
- *Un (1) título de posgrado en la modalidad de doctorado o pos-doctorado por cuatro (4) años de experiencia profesional, siempre y cuando dicha formación superior corresponda a las funciones propias del cargo a desempeñar y se acredite el respectivo título profesional.*

En ningún caso se admitirá la acumulación de más de dos (2) títulos de posgrado para aplicar las equivalencias señaladas en el presente numeral.

Para los títulos de postgrado obtenidos en el exterior, los mismos deberán haber sido homologados en los términos establecidos en el Decreto Ley 19 de 2012, para ser tenidos en cuenta en la presente convocatoria.

Así mismo, la convocatoria señaló taxativamente como causales de rechazo al concurso de méritos las siguientes así:

"4.6. Causales de rechazo

Serán causales de rechazo, entre otras:

- 4.6.1. No acreditar la condición de ciudadano en ejercicio.*
- 4.6.2. No acreditar los requisitos mínimos exigidos para el cargo de aspiración*
- 4.6.3. No acreditar el requisito mínimo de experiencia.*
- 4.6.4. No presentar la declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. Este requisito se entiende incorporado con el diligenciamiento de la inscripción vía web, o en su defecto se acredita mediante la firma del formulario de inscripción, si se autoriza la inscripción física por parte de la Sala Administrativa.*
- 4.6.6. Haber llegado a la edad de retiro forzoso (65 años).*

Hoja No. 15 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

4.6.7. El incumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en la presente convocatoria, la ley y los reglamentos."

De conformidad con esta normatividad y con fundamento en la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos acreditados por parte de cada uno de los aspirantes inscritos, esta Unidad en virtud de la facultad de decidir los actos de trámite, preparatorios o de ejecución que se profieran dentro de los concursos de méritos, conferida en el artículo primero del Acuerdo 24 de 2007, procede a decidir sobre la admisión o rechazo de los mismos al concurso de méritos, aclarando que contra dicha decisión, **no** procede recurso en sede administrativa por así disponerlo el numeral 3° del Artículo 164 de la Ley 270 de 1996.

En estas condiciones, en el artículo primero de esta Resolución, se relacionan en estricto orden de cédula los aspirantes a admitir al concurso de méritos destinado a la conformación Registro Nacional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, por haber acreditado en debida forma el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados para tal fin. Así mismo, en el artículo segundo, se relacionan en igual orden de cédula los aspirantes a inadmitir, indicando la causal o causales que dan lugar a tal decisión.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013, a los siguientes ciudadanos:

VER LISTADOS ANEXOS

ARTÍCULO 2°.- INADMITIR al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013, por las causales reseñadas conforme se indica en la parte considerativa del presente acto, a los siguientes ciudadanos:

VER LISTADOS ANEXOS

Hoja No. 16 Resolución CJRES14-37 del 8 de abril de 2014. "Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de las Oficinas y Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, convocado mediante Acuerdo No. PSAA13-10037 de 2013"

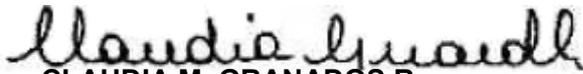
ARTÍCULO 3°.- Esta Resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y, para su divulgación, copia de la misma, se publicará a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTÍCULO 4°.- Contra las decisiones individuales de rechazo, contenidas en ésta Resolución, **NO PROCEDE NINGÚN RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA**, (Artículo 164, inciso segundo, numeral tercero de la Ley 270 de 1996).

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil catorce (2014).



CLAUDIA M. GRANADOS R.

Directora

UACJ/CMGR